

Hace algunos dias que estaba por decidirme à convocar á los Señores principales del Territorio, con el fin de dar curso á diferentes asuntos de la mayor importancia é interés para él mismo; pero considerando los perjuicios que se originan á los Señores Convocados, con la desatencion de sus particulares negocios, aunque de poca importancia, por el corto tiempo de que debe constar la separacion de ellos, me he mantenido dirigiendolos con la prudencia que ha estado á mi alcance; mas en el dia, estos y otros que se me han comunicado últimamente, me estrechan à poner en egecucion aquella medida; con cuyo obgeto es pues de urgente necesidad, le merezca à V. esté en esta Capital para el 15 del corriente, en que los predichos importantes asuntos reclaman de una manera egecutiva y enérgica, su presencia en ella, en concepto de que este paso hará honor á sus virtudes patrias y será una de las qne el reconocimiento público no podrá echar en olvido.

Esto supuesto, no creo habrà escusa para cumplir con la presente invitacion, que la felicidad procomunal demanda á V. como á uno de sus individuos destinados por su conducta é intereses á influir de un modo mas directo en su felicidad, empero yo por mi parte le reitero á V. no se desatienda sin una positiva moral ò fisica imposibilidad.

Con este motivo tengo el honor de repetir à V. mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. Santa Fé 3 de Agosto de 1835.

ALBINO PEREZ

Sr. D. Juan Man.l Vigil